

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

Secretaria

## TRASLADO DE EXCEPCIONES

Hoy ONCE (11) de MARZO de dos mil trece (2013), a las ocho de la mañana (08:00a.m.), se **CORRE TRASLADO**, por el termino de tres (03) días de las EXCEPCIONES, presentadas por el apoderado de la parte demandada en la contestación de la demanda, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 175 del CPACA en el presente proceso.

RADICACIÓN	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO
2012-00083	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA DEL CARMEN MENDOZA SIAMNCA	CAJANAL E.I.C.E. EN LIQUIDACION.

Dicho traslado vence el día TRECE (13) de MARZO de Dos Mil Trece (2013), a las seis (6:00) p.m.

**KARIN CAROLINA ESCUDERO GOMEZ**  
SECRETARIA